

CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 119 26 de noviembre de 2020 Pág. 1

COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA MACÍAS MATEOS

Sesión celebrada el jueves, 26 de noviembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

 Proyecto de Ley por la que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación (procedente del Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero). (Núm. exp.621/000010)

Autor: GOBIERNO

Dictaminar

 Proyecto de Ley por la que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación (procedente del Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero). (Núm. exp.621/000010)

Autor: GOBIERNO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 119 26 de noviembre de 2020 Pág. 2

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, senadoras, senadores. Se abre la sesión de la Comisión de Agricultura, en la que estaremos asistidos por el letrado, señor Navarro Mejía.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19. (Núm. exp. 542/000063)

La señora PRESIDENTA: Les pido, por favor, que en recuerdo y como señal de afecto a las familias de los fallecidos por la pandemia, guardemos un minuto de silencio.

La comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Los servicios de la Cámara les han remitido a todos ustedes el acta de la reunión anterior de la comisión, celebrada el 19 de noviembre. ¿Algún grupo desea realizar alguna observación o corrección? ¿Podemos aprobarla por asentimiento? (Asentimiento). Queda aprobada por asentimiento.

Gracias, señores senadores.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

 PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADOPTAN DETERMINADAS MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 5/2020, DE 25 DE FEBRERO).

(Núm. exp. 621/000010) AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiendo el orden del día, procedemos a la ratificación de la ponencia del Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, procedente del Real Decreto Ley 5/2020, de 25 de febrero. Conforme al acuerdo de la Mesa del Senado de 11 de febrero de 2020, procede ahora ratificar la ponencia que informe el proyecto de ley que estamos tramitando. Dicha ponencia está integrada por dos miembros del Grupo Parlamentario Socialista; dos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y un miembro por cada uno de los demás grupos. Los ponentes en concreto son: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Amaro Huelva Betanzos y doña María Teresa Macías Mateos; por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don Francisco Javier Márquez Sánchez y don Jorge Domingo Martínez Antolín; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, don Josep Rufà Gràcia; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, doña Estefanía Beltrán de Heredia Arroniz; por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Miguel Sánchez López; por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, don Carles Mulet García; por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, doña Maria Teresa Rivero Segalàs, y, por el Grupo Parlamentario Mixto, don José Miguel Fernández Viadero, que no estuvo presente en la reunión de ayer de la ponencia.

Les pido, por favor, que manifiesten si ratifican la ponencia por asentimiento de los grupos. (Asentimiento). No habiendo objeción, se ratifica la ponencia.

DICTAMINAR

 PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADOPTAN DETERMINADAS MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 5/2020, DE 25 DE FEBRERO).

(Núm. exp. 621/000010) AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: El siguiente punto del orden del día es el dictamen del Proyecto de Ley por la que se aprueban medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación procedente —como decíamos antes— del Real Decreto Ley 5/2020, de 25 de febrero.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 119 26 de noviembre de 2020 Pág. 3

No se han presentado propuestas de veto a este proyecto de ley, pero se han presentado un total de ciento once enmiendas; en concreto, las enmiendas de los grupos parlamentarios que detallaré a continuación, señalándolos de menor a mayor. El Grupo Parlamentario Mixto, la enmienda número 1, del senador Chinea Correa. El Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, la enmienda número 2, del senador Clavijo Batlle y las enmiendas 78 a 103, de los senadores Cleries i Gonzàlez y Rivero Segalàs, con un total de 27. El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, las enmiendas 14 a 38 y 104 a 111, un total de 33. El Grupo Parlamentario Ciudadanos, la enmienda número 39. El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, las enmiendas 3 a 10, un total de 8. El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, las enmiendas 11 a 13, un total de 3. Y el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, las enmiendas 40 a 77, un total de 38.

Por otro lado, la ponencia que se designó, y que se ha ratificado en esta comisión, emitió el siguiente informe: La ponencia, por mayoría, acuerda aprobar el texto remitido por el Congreso de los Diputados con la incorporación de una enmienda transaccional presentada sobre la base de las enmiendas 39 del Grupo Parlamentario Ciudadanos y 69 del Grupo Parlamentario Popular. Esta modificación consiste en la adición de un nuevo apartado al artículo primero del proyecto de ley, introduciendo una nueva disposición adicional sexta a la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, quedando redactado el texto como sigue: Ocho. Se añade una nueva disposición adicional sexta con el siguiente contenido: A las relaciones comerciales entre los operadores de la cadena alimentaria del plátano de Canarias (indicación geográfica protegida del plátano cultivado en el archipiélago de las islas Canarias) no les serán de aplicación los artículo 9.1.c) y 9.1.j), artículo 12, artículo 12 bis y 12 ter de la presente ley.

Por tanto, vamos a iniciar el debate de enmiendas. Primero debatiremos, si están presentes los autores, las enmiendas individuales en orden de presentación y, a continuación, las de los grupos de menor a mayor. Quiero recordarles también que el tiempo para la defensa de cada enmienda es de un minuto, hasta un máximo de diez minutos por autor, en caso de haber presentado diez o más enmiendas —estamos hablando de grupos parlamentarios—; también tendrán un tiempo de cinco minutos para fijar posición en contra aquellos grupos que lo soliciten y un tiempo para el turno de portavoces de cinco minutos para exponer la posición de cada grupo. Estos tiempos fueron consultados con los miembros de la Mesa para podérselos adelantar también a los portavoces, de manera que pudieran preparar sus intervenciones.

Hay que señalar que decaen las enmiendas 39, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y 69, del Grupo Parlamentario Popular, al haberse aceptado un texto transaccional entre ambos grupos.

El senador Fabián Chinea Correa, del Grupo Parlamentario Mixto, no está presente, y tampoco el senador Fernando Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista. Por tanto, también por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs, que sí está presente. Dispone de diez minutos para defender las enmiendas 78 a 103. Cuando quiera, senadora.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta. Intervendré muy brevemente.

Hemos presentado veintiséis enmiendas, muchas de las cuales tratan de mejorar la Ley de la cadena alimentaria, en la línea de lo que marca la Directiva Europea 2019/633, relativa a las prácticas comerciales desleales en la relación entre empresas de la cadena de suministro agrícola y alimentario. No abundaré en ellas.

Por supuesto, doy todas las enmiendas por defendidas.

Este proyecto de ley, que procede del Real Decreto Ley 5/2020, quería dar respuesta a algunos problemas del sector, porque si bien es cierto que se han visto agravados con la crisis de la pandemia, también se ha puesto de manifiesto que es un sector esencial.

Asimismo, tratan de dar respuesta a fenómenos meteorológicos que han tenido consecuencias para el sector, como el temporal Gloria y la DANA, las tensiones comerciales —como consta en la propia ley—, el aumento de los costes de producción, la volatilidad de las cotizaciones de las materias primas y la falta de equilibrio en la cadena alimentaria, a la que ya me he referido al principio.

Aparte de ahondar en algunas iniciativas respecto de la cadena alimentaria, también hemos presentado enmiendas que creemos que se tienen que aprobar para dar respuesta al sector, como puede ser la de su democratización en cuanto a la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias. Por eso nosotros proponíamos una enmienda para gestionar la provisionalidad, hasta que encontráramos la solución definitiva, que tiene que ser que aquellas organizaciones profesionales agrarias que tengan representación en los territorios y que hayan sido votadas por el sector puedan estar sentadas en la mesa de negociación. Esta enmienda es muy parecida a la que han presentado otros grupos, y eso pone de manifiesto que el sector nos ha trasladado a todos esta problemática.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 119 26 de noviembre de 2020 Pág. 4

Igualmente, hemos presentado una enmienda relativa al acceso a las redes de transporte y distribución eléctrica, en el sentido de que antes del 31 de diciembre se determine que el contrato de acceso a regadío y otros usos agrícolas y ganaderos contemple dos potencias diferentes a lo largo de los 12 meses, en función de las necesidades de suministro.

Muy importante para nosotros es abordar de una vez por todas, y para eso proponemos un proyecto de ley que así lo regule, la figura del agricultor genuino en toda su diversidad porque entendemos que el sector tampoco es homogéneo y tenemos que encontrar y dar respuesta a esta figura. En este sentido, como todos ustedes saben, con la integración en la Comunidad Europea tuvimos que pagar algunos costes, y estos costes nos venían compensados, diciéndolo de manera muy rápida, a través de subvenciones. Lo que queremos es que estas subvenciones sean efectivas y se destinen a aquellos que están trabajando realmente en el sector primario para, de esta manera, poner fin a esas situaciones, que no voy a calificar de trampas pero sí diré que son poco equilibradas, para acceder a esas subvenciones.

También hemos presentado una enmienda relativa a la protección de la salud de los consumidores y al modelo agrícola europeo y español. En este sentido, queremos que el estándar de calidad que nosotros tenemos aquí sea exigible a todos los países de la Unión Europea. Asimismo, que en aquellos acuerdos y tratados comerciales que se puedan firmar en la Unión Europea exista una protección respecto de aquellas pérdidas o aquellos agravios que se nos puedan causar y, en caso de que así sea, que se destinen las compensaciones que correspondan. Para ello proponemos también que antes de suscribir ningún tratado comercial haya un análisis del impacto de este acuerdo en el sector.

Hemos presentado otras enmiendas, quizá de menor calado, pero que son importantes para el sector: como el periodo de regularización para equipos intercambiables remolcados, la exclusión de los vehículos agrarios de la ITV —como ya se está llevando a cabo en otros países como Francia, Italia, Grecia, Portugal, Bélgica, Holanda y Alemania—, medidas de competitividad para el sector de la fruta dulce o ayuda a la vendimia en verde. Hemos planteado muchas iniciativas en este sentido, pero pensamos que debemos regularlo para que las irregularidades que se van produciendo cada temporada dejen de sucederse.

También hemos presentado una enmienda relativa a la flexibilización de las condiciones de arraigo social, y aquí hablamos de los permisos temporales de residencia para personas extranjeras que trabajan en el sector agrario, que es una cuestión sobre la que hemos hablado mucho en época de pandemia.

No sé si voy bien de tiempo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Le quedan tres minutos y veinte segundos.

La señora RIVERO SEGALÀS: Muchas gracias.

Hemos propuesto una enmienda relativa al índice de rendimiento neto de la actividad agraria para la Ribera d'Ebre y también para los cítricos.

No voy a abundar más en ellas, pero nos reservamos el derecho de presentar el voto particular pertinente para defenderlas de forma más amplia cuando lleguen al Pleno. En cualquier caso, quiero llamar la atención en el sentido de que muchos grupos, prácticamente la mayoría, han presentado algunas de ellas, y hemos coincidido porque es obvio que son un problema estructural del sector. Es cierto que estos problemas se han agravado con la crisis, pero hace mucho tiempo que la representatividad agraria o la definición exacta de agricultor genuino suponen un problema a la hora de resolver el resto de problemas. Por ello, pediríamos el apoyo de todos para estas enmiendas.

Como ya ha dicho antes, sin más, nos reservamos el derecho de defenderlas más ampliamente en el Pleno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Rivero.

A continuación, tiene la palabra el senador Mulet García, por un tiempo de diez minutos, para defender las enmiendas de Izquierda Confederal, las números 14 a 38 y de la 104 a la 111. Cuando quiera, senador.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Como me imagino que todas nuestras enmiendas ya vienen leídas de casa, no voy a dedicar tiempo a explicarlas porque creo que es nuestra obligación conocerlas ya.

Sin menoscabar el interés que tiene esta comisión, creo que el debate interesante se producirá en el Pleno. Por ello, no voy a agotarles con diez minutos explicando estas enmiendas, en las que en buena parte coincidiremos tanto con el Grupo Nacionalista como con el Grupo Vasco o con el Grupo de Esquerra Republicana-EH Bildu, porque muchas vienen del sector y son prácticamente iguales. Por lo tanto, para

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 119 26 de noviembre de 2020 Pág. 5

ahorrar estos diez minutos de monólogo —el monólogo lo haré en el Pleno, que siempre es más divertido—doy por defendidas estas enmiendas y traslado nuestra petición para que se debatan en Pleno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Medina Martínez, por tiempo de ocho minutos, para defender las enmiendas números 3 a 10. Cuando quiera, senador.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

El señor Mulet me ha copiado el discurso porque es cierto que las ciento once enmiendas las tenemos que traer estudiadas, y donde tendremos que defenderlas será en el Pleno.

Mi grupo mantiene nuestras ocho enmiendas vivas, esperando que sean apoyadas. En cualquier caso, las defenderemos en el Pleno, sean apoyadas o no.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias senador Medina Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra su portavoz, el señor Rufà Gràcia, por un tiempo de tres minutos, para defender las enmiendas números 11 a 13.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, Buenos días,

Nosotros tenemos tres propuestas. Dos de ellas son disposiciones adicionales nuevas; por ejemplo, para poner en marcha la ley del agricultor genuino. Nosotros creemos que es muy importante que se defina qué es un agricultor genuino, sobre todo de cara a las ayudas y también para protegerlos y que no entren en competencia con otros agricultores, que realmente se dedican a otros ámbitos u obtienen ingresos de otros ámbitos. La otra es sobre algo importante para nosotros: la distribución eléctrica de regadíos. Esta situación es consecuencia de una ley de 2018, que se adoptó para paliar la sequía. Como ha comentado algún grupo anteriormente, entendemos que es importante que se puedan modificar las tarifaciones durante el periodo de un año a los tiempos de riego y para cada agricultor según su tipo de cosecha o plantación; no es lo mismo tener avellanas que aceitunas o naranjos.

También hemos presentado una enmienda de adición de una disposición final nueva en la que hablamos sobre la necesidad de incluir a las organizaciones profesionales agrarias y que se cree el consejo agrario porque creemos que también podría ser beneficioso para todos los agricultores genuinos y también los que se puedan añadir y estén sindicados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Márquez Sánchez, por tiempo de diez minutos, para defender las enmiendas 40 a 68 y 70 a 77. Cuando quiera, senador.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Voy a ser también breve.

El Partido Popular considera que estamos ante una ley que puede tener buena voluntad, en el sentido de que pretende que el productor primario pueda reforzarse frente a otros participantes de la cadena alimentaria que tienen una posición de dominio, pero lo cierto es que el texto, tal y como ha venido del Congreso, es bastante desafortunado. No me voy a extender porque obviamente me voy a reservar más para el Pleno, pero todos entendemos que garantizar que exista una igualdad de las partes mediante una cláusula, que además ni el AICA va a ver si realmente es efectiva, es muy inocente. Es tan inocente como cuando te hacían firmar un contrato porque te contrataban laboralmente, y te hacían firmar el finiquito al mismo tiempo. Es una política de *marketing*, pero no es efectiva ni garantiza absolutamente nada. Es más, estamos hablando de alimentos, estamos hablando de productos perecederos y, en consecuencia, una posición de dominio lo tiene tan fácil como dejar que pase el tiempo. Así, al productor primario, dado que le azota el tiempo, al final puede firmar cualquier cosa, se hayan pagado los costes efectivos o no, aunque lo diga una cláusula. En este sentido, yo creo que la ley es bastante insuficiente.

En cuanto a términos como el del coste efectivo, les diré que si nosotros nos vamos todos a una taberna, probablemente en el lenguaje coloquial podamos confundir coste con gasto o con pago, pero jurídicamente no es lo mismo. Creo que ahí la ley falla y puede producir un galimatías jurídico bastante importante. ¿Los recursos humanos de una empresa agroalimentaria son coste o son gasto? ¿Los recursos

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 119 26 de noviembre de 2020 Pág. 6

de comercialización de un producto son coste o son gasto? No son lo mismo. Por tanto, creo que la ley puede ser perfectamente mejorable.

Se habla de uniformidad de precio pero, pregunto: ¿tiene el mismo coste el aceite de oliva de mi tierra, en Jaén, en una finca absolutamente mecanizada y llana que en la que está en montaña? ¿Vale exactamente igual, tiene el mismo coste, que se produzca en una finca mecanizada y llana que en Borjas Blancas, por ejemplo —que también tienen aceite de oliva bastante bueno— o en el Bajo Aragón? ¿Cómo se logra esa uniformidad de precios? ¿Cómo va ser lo mismo todo esto? Esto no lo arregla la ley porque se presentan una serie de problemas. Al final el problema no va a ser para un territorio ni para otro, porque al final se traerá el aceite de Túnez y se cargarán toda la producción española. En este sentido, la ley no está arreglando absolutamente nada de esto y está dejando desprotegidos a muchos sectores agroalimentarios.

El Partido Popular ha presentado numerosas enmiendas, pero, en total, entre todos los partidos, se han presentado —si no me equivoco— ciento once; y ciento once enmiendas para una ley de esta naturaleza son muchas enmiendas, especialmente cuando todas responden a peticiones del sector. En este sentido, creo que debieran ser atendidas.

Nadie se puede excusar con que ahora se está presentando otra ley, porque entonces se está diciendo que esta ley nace muerta y que no deja de ser más que un parche que respondía a unas manifestaciones que se produjeron en febrero. Creo que es importante que ante una ley de esta naturaleza haya consenso, como el que ayer se produjo precisamente con el plátano de Canarias, porque no hay cosa más injusta e insolidaria que hacer una ley que te obligue a tirar 120 millones de kilos anuales de plátanos, que es algo que no beneficia ni al productor primario ni al distribuidor y te cargas toda una tierra.

Esta es la intervención que quería hacer en esta ocasión, reservando una de mayor extensión para el Pleno. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: A continuación, abrimos un turno en contra, de cinco minutos, para quien desee utilizarlo. (El señor Huelva Betanzos pide la palabra). El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo solicita. ¿Algún otro senador? (Denegaciones).

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Huelva Betanzos.

El señor HUELVA BETANZOS: Gracias, presidenta.

Intervendré muy brevemente también, para manifestar nuestra posición en contra de las enmiendas que se han planteado en esta comisión porque son enmiendas que en estos momentos se encuentran en tramitación en el texto legal que está ya en el Congreso y que son una trasposición de la directiva europea. Además, habrá que debatir muchas de las cuestiones que se avanzan aquí y proponer algunas otras cuando llegue al Senado.

Hay algunas enmiendas que confunden la competencia desleal con las prácticas desleales, y eso hay que discernirlo y hay que delimitarlo, y sobre todo no mezclar las cuestiones relativas a los consumidores con las relativas a los operadores.

Hay cuestiones que afectan a varios marcos normativos distintos, y si los incluimos en este texto pueden crear inseguridad jurídica que en este momento no pensamos que sea conveniente ni para los productores ni para los consumidores. Creemos que no hay necesidad de que se repitan, en este texto jurídico, textos de otras normas que ya están aplicándose y que tienen otros cuerpos legislativos. Nosotros tenemos que legislar, pero no tenemos que legislar sobre legislación, tenemos que legislar bien y una normativa que sea aplicable.

Este Proyecto de Ley, que se llama —no sé si lo conocen ustedes— de medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, procede del Real Decreto Ley 5/2020 de medidas urgentes, como consecuencia de la situación urgente que se vivía en un determinado momento en nuestro país. Por ello se elaboró, y ahora, además, habrá que trasponer las normas de la Unión Europea.

Por tanto, emplazo a todos los grupos políticos a trabajar concienzudamente para mejorar esa norma, que ya está en las Cortes Generales, porque entre todos la tenemos que hacer buena para los agricultores y agricultoras.

Muchas gracias, señora presidenta.

La Señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Huelva.

Iniciamos el turno de portavoces. Como saben, cada grupo parlamentario dispondrá de cinco minutos. No está presente ningún miembro del Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs. Cuando quiera, senadora.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 119 26 de noviembre de 2020 Pág. 7

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Me voy a permitir una licencia respecto del aceite de Les Borges Blanques, que creo que es más que bastante bueno porque ha tenido reconocimientos internacionales en muchas ocasiones.

Estamos hablando —y lo ha comentado el portavoz socialista— de un proyecto de ley que pretendía ser urgente para dar respuesta al sector. Es cierto que se propuso en época de pandemia cuando, además —ya lo he dicho antes—, se demostró que el sector primario era esencial. Siempre digo que todo el mundo habla del sector primario como habla de lo rural, pero tenemos que hacer mucha pedagogía al respecto. Sin embargo, para ser un proyecto de ley urgente ha vivido un proceso de gestación de nueve meses en el Congreso y ha llegado aquí con unos tiempos absolutamente apretados, de cara a poder mejorarlo o participar en el proceso. Es obvio —y antes de que se propusiera este proyecto de ley lo hemos manifestado muchas veces en el plenario y en comisiones— que la mejor solución para la cadena alimentaria sería, evidentemente, esa trasposición total de la directiva europea, pero no llegaba. Por otro lado, para ser urgente vamos tarde. El propio portavoz socialista ha dicho que es urgente, que va a dar respuestas al sector en un momento concreto, pero es que este proyecto de ley no solo responde a medidas coyunturales, también responde a medidas estructurales que hace mucho tiempo que el sector está esperando.

A mí me entristece que hagamos todo este trabajo y que ahora quede relegado por el hecho de que abordemos definitivamente una buena ley de la cadena alimentaria, con el debate necesario y con la trasposición total de la directiva europea. Hay temas en este proyecto de ley urgente que se pueden hacer al margen de esa buena ley de la cadena alimentaria y que dependen de nuestra voluntad política y de que seamos valientes para abordarlos.

He hablado de la representatividad agraria. ¿Vamos a democratizar o no vamos a democratizar el sector? Porque es un problema que se viene arrastrando. Nosotros hemos hecho el esfuerzo de intentar mejorar todas aquellas necesidades y problemáticas del sector en esta ley, porque es la herramienta que el Gobierno nos ha hecho llegar para ello. Sin embargo, me sabe muy mal porque últimamente es un proceso que se va repitiendo. Por supuesto, entiendo que estamos donde estamos y que el marco que tenemos es complejo dentro de la pandemia, pero no podemos utilizar la excusa de los plazos para que en esta Cámara no podamos hacer nuestro trabajo parlamentario, intentando mejorar los textos que nos lleguen y que sean, efectivamente, una herramienta para dar soluciones.

Creo que todo el trabajo que estamos haciendo queda un poquito velado por el hecho de decir que va a quedar superado porque, ahora sí, estamos preparando una buena ley. Solamente quería hacer esta reflexión.

Nosotros continuaremos intentando aportar ideas, con cualquier herramienta que nos llegue, y esperamos que todos nos conjuremos para dar estas soluciones, que no son de época de pandemia porque muchas de ellas vienen de antes y lo único que ha hecho la pandemia ha sido aflorarlas y hacerlas más notorias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García, por tiempo de cinco minutos.

Cuando quiera, senador.

El señor MULET GARCÍA: Intervendré también muy brevemente.

Quiero recordar que la mayoría de estas enmiendas ya se presentaron en el Congreso y que no son ocurrencias, sino que derivan de peticiones del propio sector, que veía que esa ley de medidas urgentes era completamente insuficiente y pretendía mejorarla. La mayoría existente en el Congreso decidió no aceptarlas, y por eso se vuelven a presentar. Se vuelven a presentar porque entendemos que son completamente urgentes y vigentes. No podemos estar siempre pendientes de hipotéticas futuras leyes, que van a venir pero sin plazos o sin saber muy bien qué contenido van a tener, porque en ese caso no haríamos aquí ningún tipo de actividad, esperaríamos a futuras leyes que seguramente serían mejores que las que estamos tramitando en este momento.

La función del Senado debería ser mejorar todo lo que viene del Congreso, pero hay cierta obcecación en no poder mover ni una coma. Sin embargo, hoy se ha visto ya que debido a la enmienda que se aprobó en la ponencia seguramente se vaya a modificar el texto que nos llegó del Congreso. Por eso, pensamos que es una oportunidad perfecta para incorporar todas estas enmiendas, porque ninguna es descabellada ni está fuera de la realidad; repito que son peticiones del sector y que no son ocurrencias personales. Es el

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 119 26 de noviembre de 2020 Pág. 8

momento oportuno para incorporarlas y mejorar el proyecto; al fin y al cabo, estamos hablando de medidas urgentes, pero llevamos ya desde marzo con esta situación de pandemia y de alarma sanitaria.

Creemos que todas las enmiendas mejoran el texto y, por ello, pediríamos que todas saliesen adelante para contar con una ley mucho mejor que la que ha venido del Congreso.

Cuando vengan las leyes de la cadena alimentaria, o cualquier otra, haremos lo propio, que es intentar mejorarlas desde nuestro modesto posicionamiento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora presidenta, buenos días. Intervendré brevemente.

Como quiera que este proyecto de ley de medidas urgentes al final no ha resultado tan urgente, prácticamente nace muerto —como ha reconocido el portavoz del Partido Socialista—, por cuanto viene de camino la trasposición de una directiva comunitaria. Además, dado que ayer quedó plasmada nuestra enmienda por mor de una transaccional, no tengo nada más que decir.

Estaremos a la espera de la trasposición de la directiva comunitaria, pero sí quiero pedir que por lo menos tengamos más tiempo, cuando esta normativa llegue al Senado, para poder hacer nuestro trabajo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar diciéndole al portavoz del Partido Socialista, el señor Huelva, que, efectivamente, todos conocemos que esta ley es una especie de ley de urgencia que proviene de la tramitación de un decreto que ya se convirtió en un proyecto de ley. Posiblemente no con las mismas ganas y las mismas intenciones de todos los grupos políticos, pero es una realidad que, una vez depositada en esta Cámara, depende de nosotros tramitarla.

Por lo expuesto anteriormente por el portavoz del Grupo Socialista, entendemos que no van a aceptar las enmiendas que hemos presentado, y eso nos da pena porque consideramos que hubiesen mejorado bastante la ley.

Para terminar, quiero decir que ya que el Grupo Socialista no las va a aceptar, espero que otros grupos les den su apoyo. Además, muchas de ellas, por lo que he podido escuchar en intervenciones anteriores, son comunes; cambian las letras, pero el texto en sí es el mismo.

Esperamos que esta ley, cuyas medidas ya están en vigor porque proceden de un decreto, derive después en otra en la que todos podamos colaborar y que el Gobierno sea más receptivo a aceptar enmiendas.

También nos consta que varias de estas enmiendas que hemos incorporado y defendemos ya están reflejadas y atendidas en el nuevo texto. Pero, como he dicho en mi primera intervención, esperaremos al Pleno para defenderlas con mayor amplitud.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Medina Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su portavoz, el señor Rufà Gràcia.

Cuando quiera, senador.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenos días. Intervendré muy brevemente.

En la próxima ley seguiremos aportando de nuevo nuestras diferentes propuestas, que vienen del sector y, por tanto, conocen la situación, tal y como hemos podido constatar a través de diferentes contactos, no solo en Cataluña, sino también en el País Valencià y en Les Illes, además de propuestas que nos llegan de otros sitios.

Para nosotros es muy importante que las tres propuestas que ha presentado nuestro grupo y que quedan vivas para el próximo Pleno se tengan en cuenta en las negociaciones de la próxima ley en el Congreso y que tengamos unos tiempos de actuación en el Senado que nos permitan legislar. Si no, sería un poco lo que viene diciendo el Grupo de Esquerra Republicana desde que tenemos grupo aquí: que el Senado no sería necesario para dar por bueno lo viene del Congreso. En este sentido, la parte legislativa

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 119 26 de noviembre de 2020 Pág. 9

decaería del Senado, y no sería bueno para su imagen. Lo que nosotros pedimos es que tengamos suficiente tiempo para trabajar las leyes en el Senado.

A esta ley se han presentado muchas enmiendas —más de 100— y aunque es complicado lograr la transacción de algunas, dado que la gran mayoría son muy cercanas, muy próximas, con un buen trabajo se podían haber aceptado o transaccionado más. Sin embargo, con las prisas que todo el mundo tiene, es una pena para el sector que tengamos una ley como esta. Para nosotros es un buen inicio, pero esperamos que en la próxima ley se puedan añadir muchos puntos que hemos presentado los diferentes grupos en esta sesión de la comisión.

Por lo tanto, seguimos trabajando; damos la mano y nuestro esfuerzo para mejorar la próxima ley y colaborar desde el inicio en su redacción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos su portavoz, el senador Martínez Antolín.

Cuando quiera, senador.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidenta.

Estamos debatiendo hoy un proyecto de ley de medidas urgentes, que, lógicamente, son medidas urgentes porque el sector está en crisis; pero el sector está en crisis porque llevamos dos años de Gobierno socialista sin que se haya hecho absolutamente nada para el sector agrícola y ganadero. Y como no se ha hecho nada en dos años —en los años 2018 y 2019— ahora tenemos que venir deprisa y corriendo a poner soluciones; sin embargo, lo que suele pasar en muchas ocasiones, cuando se viene deprisa y corriendo y cuando se hacen las cosas deprisa y corriendo, es que no salen bien, y resulta que todo esto que tenemos sobre la mesa no satisface al sector.

Este real decreto ley, que se aprobó en el mes de febrero y que ahora queremos convertir en ley, no aportó nada al sector, que siguió en crisis y, encima, una crisis agravada por la situación de COVID que hemos estado viviendo. No les quepa a ustedes la menor duda de que, si no tuviésemos esta situación de pandemia, los agricultores y ganaderos volverían a salir las calles, y hoy se estarían manifestando por la incompetencia del Gobierno para resolver sus problemas.

Se trae aquí este proyecto, fíjense ustedes, porque el Gobierno decía que ese real decreto había que convertirlo en ley, que había que hacer una ley con él porque de esta manera se abriría un debate parlamentario que la enriquecería gracias a las aportaciones de cada uno; pero cuál ha sido nuestra sorpresa cuando esta ley se está tramitando aquí con carácter urgente.

Se han presentado diferentes enmiendas a este proyecto de ley, no solo del Grupo Popular —que ha presentado 38—, sino de la mayoría de grupos, pero, al final, lo que está pasando es un tremendo rodillo de la mayoría que tiene el Gobierno.

También se pone de manifiesto en esta comisión, con la tramitación de este proyecto de ley, la hipocresía y el cinismo de este Gobierno, que por un lado tiende la mano y, por otro, te pega un golpe en ella.

Como decimos, las medidas que se quieren poner en marcha con este proyecto de ley son insuficientes, y así lo considera el propio sector. Las 38 enmiendas que hemos traído no han sido un capricho del Grupo Parlamentario Popular, lógicamente, sino que derivan de las necesidades que nos han manifestado en todo momento los representantes del sector y que son totalmente necesarias. Por tanto, si ustedes no las quieren tener en cuenta, lo que están haciendo es no escuchar al sector.

Finalmente, podríamos decir también que este proyecto de ley, a pesar de la enorme urgencia con la que se está tratando, resulta que llega tarde, porque el real decreto ley se presentó en febrero y el ministro dijo que era importante tramitarlo como ley para que participásemos todos, y resulta que han pasado nueve meses, así que díganme ustedes dónde está la urgencia. Llega aquí después de nueve meses, así que fíjense si hubiésemos tenido tiempo para haber trabajado de verdad, dialogando y con un debate parlamentario enmienda por enmienda, con el fin de incorporar muchas de las mejoras que estamos considerando, porque, como bien ha dicho mi compañero antes, son muchas las carencias y las deficiencias que presenta este proyecto de ley y son muchas las enmiendas que nosotros hemos querido incorporar con el fin de resolver esos problemas.

Nosotros mantendremos estas enmiendas vivas para el próximo Pleno con el fin de que se pueda aceptar alguna de ellas, que es algo que redundaría en el beneficio del sector agrícola y ganadero.

Muchas gracias.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 119 26 de noviembre de 2020 Pág. 10

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Huelva Betanzos, por tiempo de cinco minutos. Cuando quiera, senador.

El señor HUELVA BETANZOS: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes de nuevo; o buenos días. Aquí se mete uno y no sabe ya si es de día o si es de noche. (*Risas*).

Quiero comenzar diciendo que hay distintos aspectos que, obviamente, hay que abordar en la nueva ley que está en el Congreso, y es obvio también que los marcos normativos tienen que diferenciarse entre sí. En cualquier caso, repito lo que he dicho en la anterior intervención, y es que no debemos olvidar que este proyecto de ley es de medidas urgentes, y hablo de urgentes por un momento concreto.

Señor Antolín, le recuerdo a usted que esta modificación viene a cambiar una ley que hizo el Partido Popular. Por tanto, no sería tan buena cuando hemos tenido que cambiarla urgentemente porque los agricultores nos lo pedían. Eso se lo quiero recordar.

No sé si ustedes estarán atentos a lo que dice el ministro de Agricultura, pero en dos o tres ocasiones ha indicado que en el próximo periodo de sesiones se iba a abordar la reforma de la representatividad agraria y a impulsar un cambio normativo en ese aspecto. Además, el ministro lo ha dicho también en sede parlamentaria, aquí, en el Senado, y consta en el Diario de Sesiones. Por tanto, no se puede hablar de que el ministerio argumenta una serie de cambios legislativos o de promover normas legislativas sin fecha. El ministro Planas anunció hace unos meses todo un calendario de impulso legislativo del Ministerio de Agricultura y del Gobierno de España para implementar en este país un cambio legislativo para atender las necesidades de los agricultores, del sector primario; y, en este sentido, el Partido Socialista está permanentemente en contacto con ellos para impulsar esos cambios que den respuesta a las necesidades del sector primario de nuestro país.

Por otro lado, se dice que nosotros reconocemos que este proyecto de ley nace muerto, pero no es así, señor Sánchez, este proyecto de ley no nace muerto. Este proyecto de ley nace como respuesta a una necesidad imperiosa de los agricultores que no veían sus intereses reflejados en el texto legislativo existente y que no se pagase por debajo del precio de coste. Eso es lo que pedían los agricultores. Por lo tanto, no nace muerto.

Una reforma legislativa de este calado, de medidas urgentes, se tiene que refrendar o enmarcar ahora en una ley que viene de la Unión Europea y que nosotros debemos trasponer. Por lo tanto, existe una situación urgente, pero también queremos que este texto legislativo se demore en el trámite. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Es urgente o no es urgente? Las dos cosas a la vez no pueden ser. Lo amarillo es amarillo, y lo verde es verde; no se puede ser amarillo y verde, porque entonces sale azul.

Hay una cuestión que a mí me llama mucho la atención, y es cuando el portavoz del Grupo Popular nos dice que el Gobierno de España es un Gobierno lleno de hipocresía y cinismo. Quizás tendría usted que cambiar el espejo en el que se mira, porque a lo mejor se está mirando usted mismo. No nos tache a nosotros de lo que ustedes han ejercido durante todo su periodo de Gobierno. Nosotros estamos al lado de los agricultores y de las agricultoras, del sector primario; y estamos al lado porque conocemos sus necesidades y porque hablamos con ellos, simple y llanamente. No legislamos solo desde un despacho o por lo que nos enteremos por la prensa; hablamos con conocimiento de causa y legislamos con absoluto respeto a lo que opinan los demás grupos políticos, pero también con absoluto respeto a lo que opinan aquellas personas a las que van destinados los textos legislativos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Si les parece, vamos a proceder a la votación del informe propuesto por la ponencia, pero antes he de solicitar al letrado que compruebe, por favor, las asistencias.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes. (Cuando el señor letrado nombra a la senadora Beltrán de Heredia Arroniz, el señor Medina Martínez pide la palabra).

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Un segundo, quería comentarle que el portavoz titular soy yo; la que me sustituyó fue doña Estefanía, en todo caso.

El señor LETRADO: Para que doña Estefanía Beltrán de Heredia pudiese ser ponente, tenía que ser ella la portavoz. En cualquier caso, luego pueden volver a hacer el cambio, y ya está; no hay problema.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 119 26 de noviembre de 2020 Pág. 11

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias. (El señor letrado continúa la comprobación de los señores senadores presentes).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Somos veintiocho. No está presente el Grupo Parlamentario Mixto. Vamos a proceder a la votación del informe de la ponencia. (El señor Huelva Betanzos: ¿Qué estamos votando?). Votamos el informe de la ponencia, incluyendo el texto transaccionado que acordaron los grupos respecto a dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativas a la IGP del plátano de Canarias.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 10.

La señora PRESIDENTA: Por lo tanto, ha quedado dictaminado el Proyecto de Ley por la que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación sobre la base del informe elaborado por la ponencia que se celebró ayer. (El señor Huelva Betanzos: Otra cuestión: votar a favor no implica que no se pueda intervenir en el debate del Pleno, ¿verdad?).

El señor LETRADO: Si se aprueba este informe, ustedes pueden presentar voto particular para defender el texto original.

La señora PRESIDENTA: Ahora lo señalaremos.

Como ha adelantado el señor letrado, aquellos senadores que hayan defendido enmiendas y discrepen del acuerdo de la comisión —y esto es extensible también a todos los grupos parlamentarios que han tenido participación en la ponencia— pueden proceder, hasta el día de mañana, a formalizar voto particular para su defensa en el Pleno, conforme al artículo 117 del Reglamento del Senado. También pueden formular voto particular los senadores que deseen defender el texto íntegro que nos llegó desde el Congreso; está contemplado en el Reglamento.

Para terminar, procede ahora designar al miembro de la comisión que presentará, ante el Pleno del Senado, el dictamen del Proyecto de Ley por la que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, procedente del Real Decreto Ley 5/2020, de 20 de febrero. ¿Existe alguna propuesta? (El señor Huelva Betanzos pide la palabra). Adelante, señor Huelva.

El señor HUELVA BETANZOS: El Grupo Socialista propone que sea la presidenta la que presente el dictamen en el Pleno.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Planteo también que, de ser yo la persona que presente el dictamen, no voy a participar en el debate de mi grupo parlamentario por guardar la debida neutralidad y respeto a la designación que se realice. ¿Algún voto en contra con respecto a la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa). De acuerdo. Agradezco la confianza. Agradezco también la asistencia que nos dan los servicios de la Cámara. Les emplazo para el próximo Pleno, al que irá, cumpliendo el calendario de tramitación de urgencia que se acordó en su momento, el proyecto de ley para el cual hemos aprobado dictamen.

Muchas gracias, senadoras y senadores.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y treinta y cinco minutos.